



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 446-2013-MPT
Pampas, 31 de julio de 2013

VISTO:

El Informe N° 409-2013-GDSYSP-MPT, del Señor Moisés Yañac Solano - Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, a través del cual solicita la designación del nuevo Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de julio de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional;

Que, la Directiva N° 002-2008-IN/0101.01 "Procedimientos para la selección de Secretarios Técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0970-2008-IN, en su artículo 6° señala "De la designación. Los Secretarios Técnicos serán acreditados mediante acta del Comité de Seguridad Ciudadana que corresponda, la misma que será remitida a la Secretaría Técnica del CONASEC, en un plazo no mayor de 7 días hábiles, sin perjuicio de la verificación posterior del proceso de evaluación";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 475-2012-MPT, de fecha 28.JUN.2012, se designó al Señor Luis Ángel Hinostroza Bastidas, como Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tayacaja; y en vista que ya no tiene vínculo laboral con la municipalidad provincial de Tayacaja, es necesario la designación de un nuevo Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tayacaja;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 26 de julio de 2013, se designa por unanimidad al señor Luis Alberto Romero Román, para ocupar el cargo de Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tayacaja;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del Señor Luis Ángel Hinostroza Bastidas, en el cargo de Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tayacaja.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al SEÑOR LUIS ALBERTO ROMERO ROMÁN, para que a partir de la fecha, ocupe el cargo de Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tayacaja.

ARTICULO 3°: COMUNICAR el presente acto resolutivo al interesado, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA
J. Carlos Común Gavilan
ALCALDE